

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
17
Fecha de Aprobación
11 MAR 2020
ROL S.I.I
6515-015

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente , suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 4294 de fecha 05-11-2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° --- de fecha --- de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 87,51 m2 ubicada en Cacique Michimalongo CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 3960 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo --- sector Urbano de conformidad a planos y antecedentes (URBANO O RURAL) timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Leonardo Benjamin Fuentealba Diaz	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (Ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)		R.U.T.

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Juan Pablo Contreras Ortega	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso reconoce la regularización de una vivienda de 53,58 m2, en un piso, construida en un predio de 126,80 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de una cocina, un estar-comedor, un baño, y tres dormitorios.
 -La vivienda se acoge a D.F.L. N°2 DE 1959.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

VQM/vqm 20.02.2020
 201: 1679206



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO		FECHA DE INGRESO	
1 Cacique Michimalongo		3960		05.11.0219	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Leonardo Benjamin Fuentealba Diaz		---	4294/19		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Juan Pablo Contreras Ortega		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE		CLASIFICACIÓN	
		1° Trimestre 2020		C4	\$ 132.104
				87,51	TOTAL
					\$ 11.560.421
PRESUPUESTO				\$	11.560.421
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.		1,5%	%	\$	173.406
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)				\$	130.054
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)				\$	0
EXENCION 100% (propietario sobre 65 años de edad)				\$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	\$ 43.352
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	0	
TOTAL A PAGAR				\$	43.352
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29479 126	FECHA	11/03/2020	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		



Vicia Quezada Martínez
ARQUITECTA

[Handwritten mark]
VOM/vqm 20.02.2020